



## Ayuntamiento de Villalengua

---

### DECRETO

La perioricidad de las sesiones plenarias ordinarias y teniendo en cuenta que varios/as de los miembros de la Corporación trabajan fuera de la localidad se considera conveniente hacer coincidir la celebración de la sesión plenaria ordinaria con la presencia de los/as concejales/as en periodo vacacional en el municipio.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 30 de la Ley de Administración Local de Aragón, 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, por el presente, RESUELVO:

**Primero: Convocar SESION ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento para el VIERNES 9 DE AGOSTO DE 2024 a las 13.30 HORAS EN EL AYUNTAMIENTO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior de 17 de mayo.
- 2.-2.-Dar cuenta del estado de ejecución presupuestaria en los meses de mayo, junio y julio. Periodo Medio de Pago del segundo trimestre . Estado de Tesorería de los meses de mayo, junio y julio.
- 3.-Modificación ordenanza fiscal por servicios en cementerio.
- 4.-Aprobación Cuenta General 2023.
- 5.- Solicitudes PLUS 2025.
- 6.-Dar cuenta resoluciones de la Alcaldía. Informes de Alcaldía
- 7.-Otros asuntos no incluidos previamente en el orden del día , si procede.
- 8-Control de los órganos de gobierno, mociones, ruegos y preguntas.

**Segundo: Notificar la presente convocatoria con copia del acta de la sesión anterior a las señoras y señores concejales y publicar la presente convocatoria.**

Así lo decreta y firma la Señora Alcaldesa Presidenta el día de la firma electrónica

La Alcaldesa Presidenta Ana Isabel Villar Lechón  
Doy fé, el Secretario-Interventor Luis Juste Vistue